

**INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO POR EL SR.  
ROBERTO CAMPA, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**Debate General del 30° período de sesiones del Consejo de  
Derechos Humanos**

Ginebra, 14 de septiembre de 2015

Señor Presidente,

México reitera su firme compromiso con el trabajo que se realiza en el seno del Consejo de Derechos Humanos. Nuestro país participa activamente en los trabajos de este órgano con el objetivo de hacer frente a los desafíos en materia de derechos humanos y seguir afinando las medidas y políticas que se han adoptado para avanzar en esta materia.

El Estado mexicano reconoce en el sistema internacional de derechos humanos una herramienta de gran utilidad para identificar retos e impulsar transformaciones encaminadas a fortalecer nuestras capacidades en la protección y promoción de los derechos fundamentales.

Sabemos que es a través de la colaboración con los organismos internacionales, con otros países y con la sociedad civil, que podemos generar estrategias innovadoras y adecuadas para cumplir con nuestras obligaciones tanto en el ámbito nacional como internacional.

Señor Presidente,

Deseo compartir con los Miembros de este Consejo, los avances que el Estado mexicano ha logrado en los diversos asuntos que se discutirán en este periodo, así como poner énfasis en aquellos temas que requieren de mayores esfuerzos para atenderse adecuadamente.

Comenzaré por reiterar el irrestricto compromiso de México en la **promoción y protección de la libertad de expresión**. De forma congruente con el enfoque integral que hemos promovido en el seno de este Consejo, hemos llevado a cabo acciones para la promoción de medios libres y diversos, el fomento al acceso a la información, la búsqueda de accesibilidad a nuevas tecnologías de la comunicación sin discriminación y la protección de periodistas y comunicadores.

En lo que se refiere a la **protección de periodistas y comunicadores**, México ha tomado una serie de medidas que incluyen a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República.

A partir de una reforma constitucional, esta Fiscalía ahora tiene la facultad de atraer investigaciones sobre delitos del fuero común cometidos en contra de cualquier periodista.

De igual forma se han realizado importantes mejoras en la operatividad del Mecanismo de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Se está trabajando con Freedom House en este proceso. En una primera etapa, para mejorar la metodología y procedimientos internos del Mecanismo, logrando superar el rezago en el análisis de los casos.

En la segunda, incrementado la capacidad técnica para la realización de los análisis de riesgo y garantizando la efectividad de las medidas de protección, incorporando la perspectiva de género así como la posibilidad de llevar a cabo análisis en casos de colectivos en riesgo.

Con Freedom House, ahora en la tercera etapa después de crear la Unidad de Prevención, trabajamos con el fin de impulsar la capacidad

preventiva del instrumento así como la implementación del Plan Operativo Anual con visión estratégica.

A esta fecha el mecanismo protege casi 450 defensores y periodistas, sin un solo incidente grave en los últimos 12 meses.

Otro tema prioritario, son las desapariciones forzadas. El Estado mexicano reafirma su compromiso de implementar una agenda nacional que atienda estos inaceptables flagelos.

Uno de los avances más recientes en esta materia es la reforma constitucional al artículo 73, publicada el pasado 10 de julio, la cual faculta al Poder Legislativo para aprobar leyes en materia de desaparición forzada y tortura, y determina un plazo de 180 días para contar con un marco normativo que atienda las recomendaciones que los organismos internacionales han hecho sobre el tema.

Está lista la propuesta de Ley General contra la Desaparición Forzada que incluye elementos en materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, registros y bases de datos, tipo penal y sanciones, y por supuesto, atención a víctimas y sus familiares. Dicho proyecto tomó en cuenta las recomendaciones del Comité de Desaparición Forzada así como las del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al que me referiré con detalle más adelante.

La elaboración de la Ley General se ha llevado a cabo a través de un proceso incluyente, en consulta con los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, y servidores públicos de todos los órdenes de gobierno. Agradezco especialmente el acompañamiento de CICR en todo este proceso, así como el trabajo permanente de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El pasado 9 de septiembre, recibimos las últimas propuestas del participante más informado en el proceso, los familiares de personas desaparecidas y sus organizaciones.

Por otra parte, se trabaja en un proyecto de Ley General contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes que estará basada en los estándares internacionales, y buscará atender las

diversas recomendaciones que ha recibido el país. El proceso de elaboración de esta ley también se desarrolla sobre la base de consultas incluyentes con los actores interesados.

Por ser generales, ambas leyes tendrán aplicación y vigencia en todo el territorio nacional.

Por otro lado, es importante destacar que el pasado 19 de agosto, la XXXIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, aprobó el “Protocolo homologado para la investigación de tortura” y el “Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada de personas”. Su objetivo es homologar dichos procedimientos en todas las entidades federativas. Los protocolos están disponibles en la Misión de México en español, inglés y francés, para todos los interesados. En su confección participaron también, los organismos internacionales y los representantes sociales y hoy exigen su implementación cabal.

Siguiendo en la lógica del respeto a la integridad y la vida del ser humano, quisiera llamar a su atención el tema de la **pena de muerte**, México está convencido de que foros como éste deben promover debates informados sobre la pena capital, que faciliten a los Estados que aún la mantienen o aplican considerar su moratoria y eventual abolición.

De igual forma, y con base en nuestra experiencia, estimamos importante fomentar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en materias específicas, como sería la asistencia y protección a nacionales condenados a muerte en el extranjero, en particular a través de redes consulares. En un mundo globalizado todos los Estados - seamos o no abolicionistas - tenemos un interés legítimo de proteger y asegurar las mejores condiciones a nuestros nacionales, tanto en nuestros territorios, como fuera de ellos.

Señor presidente,

Pasando a otro tema de la mayor trascendencia, el Estado mexicano procurará la **transversalización de la perspectiva de género** en los diversos temas que se aborden durante este periodo de sesiones del Consejo.

Como es de su conocimiento, nuestro país apoyó la inclusión de la igualdad de género y el reconocimiento de las mujeres y las niñas como agentes de desarrollo. En este sentido, puedo decir que México se caracterizó por ser activo promotor de la incorporación de los derechos humanos como uno de los ejes rectores de la **agenda de desarrollo post-2015**.

En esta misma línea, pugnamos para que se integrarán los derechos de las **personas migrantes**, con independencia de su estatus migratorio, en reconocimiento de las aportaciones que hacen los migrantes a los países de origen y destino, específicamente en el desarrollo económico y social.

La protección de los migrantes y la protección internacional de personas no sólo son una prioridad nacional, sino una cuestión que requiere de atención prioritaria y urgente a nivel internacional, tomando en cuenta la situación que en los últimos meses se ha agravado debido al el incremento en el flujo de personas que huyen del conflicto en Medio Oriente.

Finalmente y para concluir mi intervención, quiero reiterar la voluntad del Estado Mexicano por seguir colaborando de manera propositiva con los organismos internacionales de derechos humanos.

Un ejemplo claro de esta política de apertura, fue la solicitud de asistencia técnica que México hizo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en torno a la desaparición de los estudiantes normalistas en Iguala, Guerrero ocurrida en septiembre del 2014.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la citada Comisión presentó su informe el pasado 6 de septiembre, el cual integra nuevos elementos y una serie de recomendaciones que coadyuvarán al esclarecimiento de estos lamentables hechos. El Presidente Enrique Peña Nieto instruyó a todas las dependencias

competentes a tomar en cuenta los elementos aportados por el informe de este Grupo, así como analizar cada una de las recomendaciones formuladas por ellos.

El Estado Mexicano incorporará el contenido del informe a la investigación que actualmente está llevando a cabo la Procuraduría General de la República, y teniendo en cuenta que éste ha sido un ejercicio de coordinación con organismos internacionales sin precedentes, se solicitará la prórroga del mandato por seis meses, para que el Grupo de Expertos pueda concluir sus trabajos en torno a estos hechos.

Es importante destacar, además, que por invitación del Gobierno de México, a finales de este mes la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizará una visita oficial al país, en la cual se dará seguimiento a las acciones que se han llevado a cabo para fortalecer la protección de los derechos humanos en el país. Se espera que los resultados de dicha visita sumen a los esfuerzos ya emprendidos por el gobierno mexicano.

En esta misma lógica, celebramos que **el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** haya aceptado **visitar nuestro país** en octubre próximo. Su visita no sólo da fe de que el Estado mexicano colabora estrechamente con su Oficina para impulsar de manera conjunta el efectivo cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, sino que representará una excelente oportunidad para que el Alto Comisionado conozca de primera fuente los avances que el Estado mexicano ha logrado en la materia, así como para identificar y atender aquellos desafíos que podríamos trabajar de manera coordinada.

Para concluir, reitero compromiso de México con la promoción y defensa de los derechos humanos, y hago patente nuestro interés por sumar esfuerzos de todos los actores para tal propósito.

Muchas gracias, señor presidente.